



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 119

FECHA:

15/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00297-00	EJECUTIVO	CAROLINA ECHEVERRY CASTAÑO	SANDRA MILENA MARIN HERRERA Y OTRO.	14/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00417-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		14/10/2020	TIENE NOTIF. X COND. CONCLUY. DDA NARANJO NO ACEPTA NOTIF. X CORREO ELECTRÓNICO MAL FORMATO
66001-41-89-001-2019-00668-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CAÑAVERAL I P.H.	CARLOTA VANEGAS ZULUAGA	14/10/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00686-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.		14/10/2020	REQUIERE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN POR AVISO

66001-41-89-001-2020-00077-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR "COOPFAMIAGRO"		14/10/2020	REQUIERE PAGADOR DESCUENTOS
66001-41-89-001-2020-00154-00	EJECUTIVO	HERNANDO ALZATE HERRERA		14/10/2020	REQUIERE PAGADOR 2a. VEZ DESCUENTOS
66001-41-89-001-2020-00286-00	EJECUTIVO	FONDO DE GARANTÍAS DEL CAFÉ		14/10/2020	ORDENA EMPLAZAMIENTO DEMANDADA
66001-41-89-001-2020-00301-00	EJECUTIVO	ALVARO DE JESÚS OSSA CORREA		14/10/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00311-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		14/10/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
66001-41-89-001-2020-00312-00	EJECUTIVO	LAURA MARCELA LONDOÑO SALAZAR		14/10/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS

66001-41-89-001-2020-00314-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"		14/10/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MEDIDAS PREVIAS
-------------------------------	-----------	--	--	-------------------------	---

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **OCTUBRE 15 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

